

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

14 de septiembre de 1998

- Número 236

Página 1445

SUMARIO

<u>Página</u>

Página

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

Escritos iniciales.

- Presupuesto de ejcución de reparaciones viarias de comunicación de localidades en Liébana. Nº 558, presentada por D³ M³ Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1446 [530252]
- Motivos del retraso para finalizar obras de reparciones viarias de comunicación de localidades en Liébana. Nº 559, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabría. 1446 [530253]
- Previsiones de actuaciones en las infraestructuras viarias de comunicación de localidades en Liébana. Nº 560, presentada por D³ M³ Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1447
 [530254]
- Plazo de ejecución para efectuar las obras de reparación de infraestructuras viarias de comunicación de localidades en Liébana. Nº 561, presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1447
 [530255]
- Cumplimiento de la Resolución de la Comisión dle Industria sobre el aumento de las tarifas telefónicas. Nº 562, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. 144
 [531612]

- Rehabilitación de la Ermita de San Tito, ubicada en el barrio de Viallán, Oreña, Alfoz de Lloredo. Nº 563, presentada por Dº Mº Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1449
- Grado de ejecución de la partida presupeustaria correspondiente al plan de reinserción social de familias gitanas. Nº 564, presentada por Dª Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. 1449
 [534213]
- Reuniones y acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Acción Social. Nº 565, presentada por Da Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.
 1450
 [534214]
- Existencia de convenio con el Gobierno Central para extender los beneficios del Real Decreto 1186/1998. Nº 566, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.
 1450
 [532214]
- Previsión de la firma de convenio con el Gboeirno Central apra extender los beneficios del Real Decreto 1186/1998.N° 567, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1451
 [532215]
- Relación de gerentes de Sodercan asignado a cada uno de los proyectos empresariales. Nº 568, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G. P. Socialista. 1451
 [531613]

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE REPARA-CIONES VIARIAS DE COMUNICACIÓN DE LOCALIDADES EN LIÉBANA (N° 558)

[530252]

Presentada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 558, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a presupuesto de ejecución de reparaciones viarias de comunicación de localidades en Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530252]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso, Diputada del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de julio apareció en los Medio de Comunicación de Cantabria la alarmante noticia referente a la amenaza de los taxistas de Liébana de dejar de prestar servicios por el alarmante estado de deterioro y peligrosidad que ofrecen las carreteras que comunican las localidades lebaniegas de Viñón, Colio, Cabañez, Pendes, Cobeña, Triyayo, Pumareña, Esanos y Salarzón, toda vez que el deterioro existente que presentan estas carreteras dificulta enormemente su transitabilidad. Ante tal denuncia pública efectuada por los taxistas de Liébana y la preocupación y malestar existente entre los vecinos de las localidades mencionadas que de alguna manera ven peligrar los servicios

existentes que comunican dichas localidades, además de vivir constantemente padeciendo estas carencias de comunicación y peligro manifestado.

Por lo expuesto, preguntamos:

A cuánto asciende el presupuesto de ejecución de las citadas obras de reparación viaria.

Santander, a 31 de julio de 1998

Firmado"

MOTIVOS DEL RETRASO PARA FINALIZAR OBRAS DE REPARACIONES VIARIAS DE COMUNICACIÓN DE LOCALIDADES EN LIÉBANA (N° 559)

[530253]

Presentada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 559, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantaabria, relativa a motivos del retraso para finalizar obras de reparaciones viarias de comunicación de localidades en Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530253]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso, Diputada del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Página 1447

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de julio apareció en los Medio de Comunicación de Cantabria la alarmante noticia referente a la amenaza de los taxistas de Liébana de dejar de prestar servicios por el alarmante estado de deterioro y peligrosidad que ofrecen las carreteras que comunican las localidades lebaniegas de Viñón, Colio, Cabañez, Pendes, Cobeña, Triyayo, Pumareña, Esanos y Salarzón, toda vez que el deterioro existente que presentan estas carreteras dificulta enormemente su transitabilidad. Ante tal denuncia pública efectuada por los taxistas de Liébana y la preocupación y malestar existente entre los vecinos de las localidades mencionadas que de alguna manera ven peligrar los servicios existentes que comunican dichas localidades, además de vivir constantemente padeciendo estas carencias de comunicación y peligro manifestado.

¿Cuáles son los motivos del retraso para finalizar las obras que se están ejecutando desde hace cinco meses?.

Santander, a 31 de julio de 1998

Fdo: María Luisa Alonso"

PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN LAS IN-FRAESTRUCTURAS VIARIAS DE COMUNICA-CIÓN DE LOCALIDADES EN LIÉBANA (N° 560).

[530254]

Presentada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 560, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsión de actuaciones en las infraestructuras viarias de comunicación de localidades en Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Canta-

bria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530254]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso, Diputada del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de julio apareció en los Medio de Comunicación de Cantabria la alarmante noticia referente a la amenaza de los taxistas de Liébana de dejar de prestar servicios por el alarmante estado de deterioro y peligrosidad que ofrecen las carreteras que comunican las localidades lebaniegas de Viñón, Colio, Cabañez, Pendes, Cobeña, Triyayo, Pumareña, Esanos y Salarzón, toda vez que el deterioro existente que presentan estas carreteras dificulta enormemente su transitabilidad. Ante tal denuncia pública efectuada por los taxistas de Liébana y la preocupación y malestar existente entre los vecinos de las localidades mencionadas que de alguna manera ven peligrar los servicios existentes que comunican dichas localidades, además de vivir constantemente padeciendo estas carencias de comunicación y peligro manifestado.

Por lo expuesto, preguntamos:

¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto alguna actuación más en las infraestructuras viarias de estas localidades?.

Santander, a 31 de julio de 1998

Fdo: Mª Luisa Alonso"

PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EFECTUAR LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE INFRAES-TRUCTURAS VIARIAS DE COMUNICACIÓN DE LOCALIDADES EN LIÉBANA (N° 561).

[530255]

Presentada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

<u>PRESIDENCIA</u>

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 561, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plazo de ejecución para efectuar las obras de reparación de infraestructuras viarias de comunicación de localidades en Liébana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530255]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso, Diputada del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de julio apareció en los Medio de Comunicación de Cantabria la alarmante noticia referente a la amenaza de los taxistas de Liébana de dejar de prestar servicios por el alarmante estado de deterioro y peligrosidad que ofrecen las carreteras que comunican las localidades lebaniegas de Viñón, Colio, Cabañez, Pendes, Cobeña, Triyayo, Pumareña, Esanos y Salarzón, toda vez que el deterioro existente que presentan estas carreteras dificulta enormemente su transitabilidad. Ante tal denuncia pública efectuada por los taxistas de Liébana y la preocupación y malestar existente entre los vecinos de las localidades mencionadas que de alguna manera ven peligrar los servicios existentes que comunican dichas localidades, además de vivir constantemente padeciendo estas carencias de comunicación y peligro manifestado.

Por lo expuesto, preguntamos:

¿Cuál es el plazo de ejecución que tiene la empresa adjudicataria para efectuar dichas obras de reparación?.

Santander, a 31 de julio de 1998

Fdo: María Luisa Alonso"

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA

COMISIÓN DE INDUSTRIA SOBRE EL AU-MENTO DE LAS TARIFAS TELEFÓNICAS (N° 562).

[531612]

Presentada por D^a. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 562, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Industria sobre el aumento de las tarifas telefónicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531612]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de junio de 1998 la Asamblea Regional de Cantabría, en reunión de la Comisión de Industria, aprobó una Resolución, con los votos en contra del P.P. y del P.R.C., para que el Gobierno de Cantabría instara al Gobierno de España a evitar la subida abusiva de las tarifas telefónicas por parte de Telefónica de España S.A.

Hoy los hechos constatan la subida de las tarifas telefónicas con la autorización del Gobierno de la Nación, por lo que formulo la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cómo y cuándo el Consejo de Gobierno de Cantabria se ha dirigido al Gobierno de España para cumplir lo aprobado en la Resolución de la Asamblea Regional el día 17 de junio en la Comisión de Industria, relativa al aumento de las tarifas telefónicas?.

En Santander, a 4 de agosto de 1998.

Firmado"

REHABILITACIÓN DE LA ERMITA DE SAN TITO, UBICADA EN EL BARRIO DE VIALLÁN, OREÑA, ALFOZ DE LLOREDO (N° 563)

[530256]

Presentada por D^a. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 563, formulada por Dª. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la ermita de San Tito, ubicada en el barrio de Viallán, Oreña, Alfoz de Lloredo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530256]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

María Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria de 1997 se refleja una partida de 2,5 millones para la rehabilitación de la Ermita de San Tito, ubicada en el barrio de Viallán, pueblo de Oreña, perteneciente al término municipal de Alfoz de Lloredo partida que fue incluida en el Presupuesto indicado como resultado de los pactos de presupuestos entre el Gobierno Regional y el Grupo Parlamentario de UPCA.

Considerando el estado de abandono que padece la citada Ermita, la peligrosidad que supone el estado de sus muros y las continuar demandas realizadas por la Corporación de Alfoz de Lloredo y Entidad Local Menor de Oreña para que la Consejería de Cultura aborde su rehabilitación.

a tenor del incumplimiento de la Ley de Presupuestos y de los compromisos contraídos, en base a lo anteriormente expuesto se pregunta:

- ¿Qué gestiones está impulsando la Consejería de Cultura para acometer la rehabilitación de la Ermita indicada?

¿cuando tiene previsto iniciar las obras de su rehabilitación?.

Fdo.: María Luisa Alonso García".

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE FAMILI-TAS GITANAS (N° 564).

[534213]

Presentada por D^a. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 564, formulada por Dª. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al plan de reinserción social de familias gitanas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Contabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[534213]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Diputación Regional para 1998 aparece una partida presupuestaria, denominada Plan de Reinserción de familias gitanas, con una dotación de 7.500.000 ptas.

Se pregunta:

Grado de ejecución, al día de la fecha, de la partida 10.4.3134.482.6., especificando criterios seguidos para su reparto y beneficiarios.

En Santander, a 25 de agosto de 1998

Fdo.: Ana Zarrabeitia".

REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL (N° 565).

[534214]

Presentada por D^a. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 565, formulada por Dª. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reuniones y acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Acción Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[534214]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Regional de Acción Social es un órgano de participación social, creado mediante Decreto 113/1996, de 5 de noviembre, para garantizar la participación y colaboración de los ciudadanos y entidades públicas y privadas en la planificación y gestión de los Servicios Sociales.

Se pregunta:

Número de reuniones que ha tenido el Consejo desde su puesta en funcionamiento.

Acuerdos adoptado por el Consejo hasta el día de la fecha.

En Santander, a 24 de agosto de 1998.

Fdo.: Ana Zarrabeitia".

EXISTENCIA DE CONVENIO CON EL GOBIER-NO CENTRAL PARA EXTENDER LOS BENEFI-CIOS DEL REAL DECRETO 1186/1998 (N° 566)

[532214]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 566, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a existencia de convenio con el Gobierno Central para extender los beneficios del Real Decreto 1186/1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre

de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532214]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, se ha puesto en marcha a nivel nacional un nuevo Plan de Viviendas y las medidas de financiación correspondientes, para facilitar a los interesado el acceso a viviendas protegibles en el período 1998/2001. Para poder acogerse a las ayudas y beneficios que contempla este Real Decreto, es preciso que se establezcan los oportunos convenios entre las Comunidades Autónomas interesadas y el Ministerio de Fomento, del Gobierno Central.

En base a lo anteriormente expuesto se pregunta:

¿Ha suscrito el Gobierno Regional algún convenio con el Gobierno Central, para extender los beneficios del citado Real Decreto a esta Comunidad Autónoma?

Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

PREVISIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA EXTEN-DER LOS BENEFICIOS DEL REAL DECRETO 1187/1998 (N° 566).

[532215]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 567, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabra, relativa a previsión de la firma de convenio con el Gobierno Central para extender los beneficios del Real Decreto 1186/1998.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532215]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Vicente de la Hera Llorente, diputado del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, se ha puesto en marcha a nivel nacional un nuevo Plan de Viviendas y las medidas de financiación correspondientes, para facilitar a los interesados el acceso a viviendas protegibles en el período 1998-2001. Para poder acogerse a las ayudas y beneficios que contempla este Rea Decreto, es preciso que se establezcan los oportunos convenios entre las Comunidades Autónomas interesadas y el Ministerio de Fomento, del Gobierno Central.

En base a lo anteriormente expuesto y en el supuesto de que no haya sido suscrito hasta el momento un Convenio con el Gobierno Central, a efectos de extender a Cantabria los beneficios acogidos al Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001, se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la firma de un Convenio a corto plazo, a efectos de lo dispuesto en el mencionado Real Decreto?

Fdo.: Vicente de la Hera Llorente".

RELACIÓN DE GERENTES DE SODERCAN ASIGNADO A CADA UNO DE LOS PROYEC-TOS EMPRESARIALES (Nº 568). [531613]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 568, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de gerentes de Sodercan asignado a cada uno de los proyectos empresariales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de septiembre de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531613]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido conocimiento de que SODERCAN destina un gerente por proyecto empresarial para su asesoramiento, información y seguimiento, se desea conocer:

Relación de gerentes de Sodercan asignados a cada uno de los proyectos empresariales donde Sodercan está realizando asesoramiento e información.

En Santander, a 27 de agosto de 1998

Firmado."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES